

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**TORREJÓN DE ARDOZ**

LICENCIAS

Sublime Studio, S. L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de local eventos, en paseo de la Democracia, número 10.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 31 de julio de 2024.—El concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud, P. D. D. A. de 5 de septiembre de 2023, Víctor Miranda Lozano.

(02/12.731/24)

